



Servicio de Proyectos

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

**PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS
QUIOSCO DESTINADO A VENTA DE ARROPIÁS .MODELO TIPO
EXCMO AYUNTAMIENTO DE CORDOBA.**

1.- ANTECEDENTES Y TRABAJOS PREVIOS

Para dar cumplimiento a las determinaciones del Proyecto de Ordenanza Municipal Reguladora de la Ocupación de Espacios Públicos y Privados de Uso Público con Quioscos, se solicita al Servicio de Proyectos la propuesta de **un modelo TIPO de quiosco para venta de arropías.**

Se realiza un completo estudio y análisis de los quioscos de arropías instalados en la actualidad en el Municipio de Córdoba, encontrando distintos modelos, con formas similares, pero acabados dispares, y los más antiguos sin integrar las infraestructuras de climatización y electricidad. Ninguno de los modelos se encuentra adaptado para usuarios con necesidades especiales. Muchos de ellos presentan petos o bases de obras, elementos que no están permitidos en la nueva ordenanza. En la zona centro existen varios quioscos para arropías (también palomitas) con un diseño más cuidado, el del Gran Capitán y las Tendillas, que si se decidiesen mantener sería necesario realizar reparaciones.

Del estudio realizado respecto a los quioscos destinados a otros usos, quioscos de venta de prensa, de bebidas, helados, etc., cabinas de la ONCE y LOTERÍAS, aseos, y un largo etcétera, si se incluye el resto de mobiliario urbano, debemos señalar que se multiplican las formas, los colores, los tamaños, atendiendo los modelos a la función o bien a la imagen del fabricante o de la marca del promotor, sin reconocerse un modelo propio de Córdoba.

Cabe reseñar el caso especial de los quioscos de prensa, para los que en el año 2003 la Gerencia de Urbanismo realizó un diseño propio, que, con la aceptación plena de la Asociación de Vendedores de Prensa, sirvió de base para un acuerdo institucional que supuso la sustitución de todos los quioscos existentes por el nuevo modelo, en un plazo de dos-tres años. Los quioscos de prensa no incorporan ningún distintivo de imagen corporativa municipal, para distinguirlos del resto de los elementos, mupis de publicidad, papeleras, aseos, ect, que eran de titularidad municipal. Consideramos que el modelo de prensa sigue vigente, debiendo mantenerse el mismo para esta actividad en todo el municipio, y utilizando el mismo diseño para los nuevos quioscos o los que se sustituyan en conjunto histórico (ya se realizó uno de masa frita ubicado en el Campo Santo de los Mártires), con la salvedad de que deben adaptarse a la normativa de accesibilidad.

Una vez estudiado el Proyecto de Ordenanza se inician los trabajos previos para la realización de dicha propuesta de MODELO TIPO de quiosco de arropías.

*(Se acompaña documentación con imágenes de los distintos modelos existentes, así como de la propuesta municipal para su aprobación).

2.- OBJETO Y MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objeto de este documento es determinar el **modelo MUNICIPAL TIPO** de quioscos de arropías, para su aprobación por el Excmo Ayuntamiento de Córdoba.

El diseño, acorde con la actual situación económica, se realiza en base a la elección de materiales y sistemas constructivos sencillos y económicos, sin denostar su calidad técnica y estética.

En este apartado se establecen las condiciones mínimas a cumplir desde el punto de vista técnico de los modelos (quioscos) a instalar en la vía pública, previstos para venta al público de arropías.

La **ordenanza municipal** vigente impone que se cumplan las siguientes características:

- Instalaciones serán desmontables.
- Las conducciones y acometidas serán subterráneas. (desde las infraestructuras más cercanas)
- Las puertas de los quioscos se recogerán sobre sus laterales o longitudinalmente en paralelo a bordillo de la acera.
- Los productos tendrán que exhibirse en el interior de los quioscos.
- **Publicidad (Art. 5) :** Se permite la inherente a los productos de venta. Si se destinase espacio para la misma, el concesionario debería definir las característica de la superficie dedicada a la misma, pudiendo reservarse 1/3 de la publicidad para la gestión de la mismas por el Ayuntamiento (**punto 5.3**).

De la normativa de aplicación en materia de **Accesibilidad**:

EXTRACTO del BOE-A. Orden VIV/561/2010, de 1 de febrero

Artículo 33. Elementos vinculados a actividades comerciales.

1. Los elementos vinculados a actividades comerciales disponibles en las áreas de uso peatonal deberán ser accesibles a todas las personas. En ningún caso invadirán o alterarán el itinerario peatonal accesible.

2. La superficie ocupada por las terrazas de bares e instalaciones similares disponibles en las áreas de uso peatonal deberá ser detectable, evitando cualquier elemento o situación que pueda generar un peligro a las personas con discapacidad visual. El diseño y ubicación de los elementos de estas instalaciones permitirán su uso por parte de todas las personas. Los toldos, sombrillas y elementos voladizos similares estarán a una

altura mínima de 2,20 m y los paramentos verticales transparentes estarán señalizados según los criterios definidos en el artículo 41.

3. Los kioscos y puestos comerciales situados en las áreas de uso peatonal que ofrezcan mostradores de atención al público dispondrán de un espacio mínimo de 0,80 m de ancho que contará con una altura entre 0,70 m y 0,75 m, y un espacio libre inferior al plano de trabajo que permita la aproximación de una persona en silla de ruedas.

En base a esta normativa se establecen las condiciones generales de los siguientes elementos:

Toldo:

La altura libre desde el suelo al toldo no será inferior a 2.20 m.

Mostrador:

Al tratarse de una instalación sometida a concesión municipal, se ha de garantizar también la accesibilidad para la persona titular del quiosco. Para ello, la altura del mostrador en el lado del vendedor ha de permitir la aproximación con una silla de ruedas.

Por tanto, se considera que la altura del mostrador, en el lado del cliente sea de 0,85 m y 0,80 m en el lado del vendedor. Estas medidas se consideran funcionales y se ajustan a lo establecido en el Anejo A del Real Decreto 173/2010 para los "Punto de atención accesible" (CTE SUA).

Paramentos verticales:

El elemento diferenciador del diseño es el ángulo de inclinación. El diseño se ajustará a los parámetros indicados en el CTE SUA 2 "Seguridad frente al riesgo de impacto", los salientes tengan un vuelo menor o igual a 15 cm en la zona de altura comprendida entre 0,15 m y 2,20 m medida a partir del suelo.

Acceso y Espacio de maniobra interior:

Al tratarse de un objeto de mobiliario urbano sometido a concesión municipal se ha de garantizar unas condiciones de accesibilidad para la persona titular del quiosco. Para ello, se ha de facilitar el acceso y maniobra interior, independientemente de la manera en la que la persona se desplace o los elementos auxiliares que utilice para desarrollar su actividad laboral de forma cómoda y segura.

Por tanto el habitáculo interior estará libre de obstáculos y permitirá que en él se pueda inscribir un círculo, de al menos, 1,50 m de diámetro. Además, en el caso de que el usuario presente discapacidad motora, el solicitante deberá garantizar que la diferencia de cota entre la vía pública y el interior ha de ser la mínima posible, y dar la opción de instalar un plano inclinado, ajustado a los parámetros normativos (<5 cm).

Infraestructuras.

Las conducciones y acometidas serán subterráneas, además se especifican las siguientes características:

Instalación de agua potable (opcional)

Con suministro adecuado y suficiente de agua potable.

Justificación del cumplimiento de la Normativa sectorial de la Empresa suministradora local (EMACSA)

Instalación de saneamiento (opcional)

Los desagües y sumideros, estarán debidamente protegidos (con elementos sifonados u otro sistema garante) contra la entrada de roedores, insectos, etc. Se evitará la utilización de materiales que se oxiden o dificulten la limpieza.

Justificación del cumplimiento de la Normativa sectorial de la Empresa suministradora local (EMACSA)

Instalación telefónica (opcional)

Deberá de tener una toma de teléfono incorporada e instalada.

Instalación eléctrica con suministro de baja tensión(Esta instalación cumplirá las normas particulares de la empresa suministradora).

La instalación contará con una caja de acometida (CGP) para un contador registrable por la compañía suministradora, y un cuadro de mando y protección, diferencial y magnetotérmicos, tres bases de enchufe, dos líneas de alumbrado (diferenciado exterior de interior) y estará preparada para la posible colocación de bombas de calor o acondicionador de aire.

Alumbrado

Iluminación interior mediante focos empotrados, en número no inferior a dos, totalmente instalados, mediante luminarias de bajo consumo.

La iluminación exterior (en caso necesario) se realizará mediante luminarias de bajo.

Climatización (opcional)

Deberá quedar integrada en el diseño exterior del modelo tipo aprobado.

3.- MEMORIA TÉCNICA

Este puesto de venta tiene como principales características técnicas las siguientes:

- **Semiabierto:** el vendedor puede trabajar desde el interior, que le sirve tanto de refugio frente a las inclemencias meteorológicas como de almacén, o desde el exterior si el tiempo lo permite, lo que facilita el contacto personal entre comprador y vendedor.
- **Compacto:** El diseño está pensado para que sea fabricado y montado en taller, facilitando su instalación en su ubicación definitiva. Integra todas las instalaciones de forma solidaria limitando la ocupación de la vía pública.
- **Duradero y de fácil mantenimiento.**

CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES Y DIMENSIONALES DEL QUIOSCO

Las dimensiones exteriores del quiosco son:

- Cerrado: 200cm x 220cm x230-280cm (alto, integrando la instalación de climatización)
- Abierto: 210cm x 220cm x230-280cm (alto)

Las dimensiones interiores (Espacio de trabajo) del quiosco son 200 cm x150 cm x 210 cm(alto).

Funcionalmente, se compone de las siguientes partes:

- Espacio de maniobra del trabajador.
- Diversas estanterías, con diferentes usos:
 - Baja dcha. 150CMX25cm
 - Baja izda. (Contador): 100cm x 25cm
 - Alta dcha. (Estantes regulables): 150cm x 25cm
 - Alta izqda. (Estantes regulables): 150cm x 25cm

El solicitante deberá presentar Proyecto Técnico, redactado por Técnico competente con la documentación mínima exigible siguiente:

- Memoria Técnica que recoja las características técnicas ajustadas al Pliego aprobado.
- Planos acotados de conjunto y detalle ajustados a las dimensiones establecidas en el Pliego.
- Declaración responsable de cumplimiento de la normativa sectorial que le sea de aplicación.
- Certificado técnico emitido por técnico competente que garantice tras su implantación en el lugar, su estabilidad, estanqueidad, higiene y ornato público.

Toda la documentación será presentada con el visado colegial correspondiente.

CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS DEL QUIOSCO

Se trata de una construcción monolítica sobre estructura tubular de acero con cerramientos de chapa de acero, según se detalla a continuación.

Está equipado con las instalaciones necesarias para el desarrollo de la actividad, incluyendo la instalación eléctrica compatible con una acometida de la compañía.

El quiosco se compone de las siguientes partes:

1. **Estructura Base monolítica** realizada con perfil estructural principal vertical de tubo 80.80.3. de acero galvanizado con acabado de pintura en polvo rica en zinc, y estructura horizontal tubular del mismo material.
2. **Pavimento** será antideslizante realizado en chapa de aluminio estampados con dibujo de punta de diamante, sobre soporte rígido hidrófugo (tablero aglomerado hidrófugo).
3. **Apoyos regulables** de acero inoxidable para la nivelación de la base.
4. **Estructura tubular:** Formada por perfil estructural de tubo 80.80.3., estructura horizontal de tubo 60.40.2 y estructura auxiliar de 20.20.1 de acero galvanizado con acabado de pintura en polvo rica en zinc.
5. **Ganchos de transporte.** En la parte superior se dotará de 4 ganchos atornillados a estructura soporte con arandela de 80mm ,para transporte desde el taller al lugar establecido o traslado posterior.
6. **Chapa interior:** acero galvanizado de 1,5mm de espesor. Acabado con pintura de polvo de poliéster polimerizada en horno a 200°C, previo desengrase y fosfatado. Color opcional. Atornillada y/o soldada a los perfiles estructurales.
7. **Aislante:** plancha de poliestireno extruido de e=30mm (40 Kg/m³) en la sobrecubierta y lana de roca semirrígida de e=50mm (50Kg/m³) en el resto de paramentos.
8. **Chapa exterior: acero galvanizado de 1,5mm de espesor.** Atornillada y/o soldada a los perfiles estructurales desde el interior. Acabado con pintura de polvo de poliéster polimerizada en horno a 200°C, previo desengrase y fosfatado. Colores RAL 7045 y 7047
Faldón de chapa perforada de acero inox en zócalo de zona inferior. De dimensión variable en altura adaptado al terreno, para evitar entrada de suciedad a la zona inferior del quiosco.
9. **Mostrador.** Dispondrá de 2 mostradores:
 - Mostrador a 80/85 cm del suelo interior/externo. Será de chapa de acero inoxidable, con posibilidad de desplazamiento hacia el interior para escamotearlo.
 - Mostrador a 100/105 cm del suelo interior/externo. Podrá ser de vidrio de seguridad o de acero inoxidable, no sobresaliendo hacia el exterior.

- 10. Ventana frontal con hojas correderas y cierre de persiana.** Formado por estructura tubular y chapa exterior. Equipado con:
- Carpintería de aluminio en ventana color RAL 7045/ó 7047.
 - Tirador-asa en tubo de acero inoxidable.
 - Pértiga para inicio de la maniobra de cierre.
 - Cerradura.
- Será opcional que el frente de venta al público disponga de ventana de dos hojas de 100cm y laterales ciegos de chapa igual al resto del revestimiento exterior o que los laterales sean de vidrio en tal caso éste debe ser de seguridad (5+5mm).
- 11. Rótulo exterior:** Marca Institucional de la ciudad de Córdoba recortada en chapa de 1,5 mm sobrepuesta a la chapa exterior mediante soldadura desde interior.
- 12. Puertas de acceso.** Formada por estructura tubular y chapa exterior. Equipada con:
- Bisagras de acero inoxidable.
 - Tirador-asa en tubo de acero inoxidable.
 - Preparadas interiormente con bandejas para expositores.
- 13. Portezuelas laterales de registro del armario de contadores:** para Electricidad y agua potable (opcional) Formadas por chapa exterior que permita ventilación. Estrán integradas en la envolvente del quiosco
- Equipada con:
- Bisagras ocultas de acero.
 - Cerradura.
- 14. Estantería.** Estantes graduables en altura formados por chapa plegada y lacada
- Estantes de 25cm x 150cm. Formados por chapa plegada acero galvanizado y lacada en color.
 - Estantes graduables en altura de 25cm x 90cm.adaptados a los armarios previstos.
- 15. Rótulo exterior.** Letrero con la palabra "GOLOSINAS" Formado por letras realizadas en chapa de 10mm y soldadas a soporte. El tipo de letra será similar a Swiss Bd Oul Bt "GOLOSINAS" ó Swiss 721 Lt Bt. "GOLOSINAS"
- 16. Toldo exterior.** Se permitirá la instalación de toldo en el frontal de venta al público, cumpliendo lo establecido en la normativa en cuanto que la altura mínima desde es suelo no debe ser inferior a 220 cm.No podrá sobresalir más de 1m de la proyección vertical de la visera frontal.
Terminada la actividad el toldo deberá ser recogido sin sobresalir del perfil.
- 17. Armario para contador.** Formado por estructura tubular y doble chapa interior. Las dimensiones serán las exigidas por la empresa suministradora. Debrá quedar integrado en el diseño.

18. Cuadro general con interruptor diferencial, interruptor magnetotérmico e interruptor de alumbrado. Empotrado en cerramiento del armario.

Cableado con hilo de 2,5mm de sección, no propagador del incendio y con emisión de humo y opacidad reducida (libre de halógenos) según normativa, bajo tubo flexible. Desde la acometida hasta el armario y hasta las bases y puntos de luz.

En cualquier caso deberá cumplir:

1. No propagador de llama (UNE EN 50265-2-1)
2. No propagador de incendio (UNE EN 50266-2-4)
3. Baja emisión de humos opacos (UNE EN 50268)
4. Libre de halógenos (UNE EN 50267-2-1)
5. Reducida emisión de gases tóxicos (NFC 20454)
6. Muy baja emisión de gases corrosivos (UNE EN 50267-2-3)

19. Dos bases de enchufe para diversos usos. Dispondrán de canaletas eléctricas y los enchufes, interruptores y tomas de telefonía se situarán a la altura correspondiente.

20. Puntos de alumbrado interior equipados y protegidos frente a rotura de la lámpara.

Tendrá una luminancia mantenida (Em) de 300lux en el área de venta (mostrador)

21. Puntos de alumbrado exterior equipados y protegidos frente a rotura de la lámpara.

4.- PRESUPUESTO ESTIMADO

Con las dimensiones y materiales empleados, sin considerar las propuestas opcionales, se estima que el Presupuesto de Construcción y suministro en taller es de **7.500 € (siete mil quinientos euros)**.

De esta estimación queda excluido el Transporte y montaje, así como las obras necesarias para su adaptación al lugar de ubicación.

5.- PLANOS

Plano de plantas , alzados, sección , detalles y volumetrías. E/1/20

Cordoba a 22 de enero de 2014

Fdo:Rafael L. García Castejón
Arquitecto
Servicio de Proyectos GMU

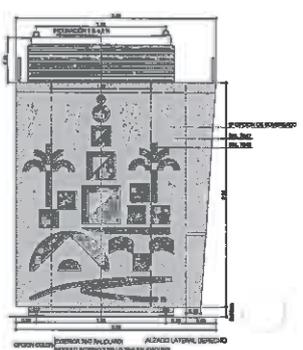
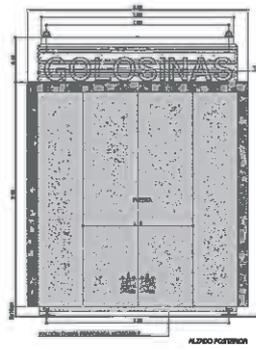
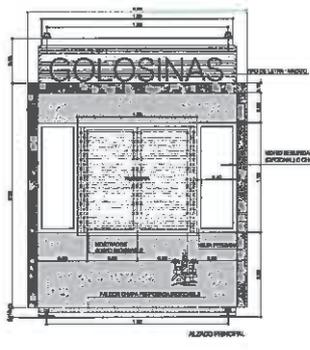
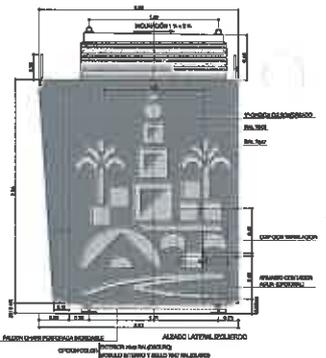
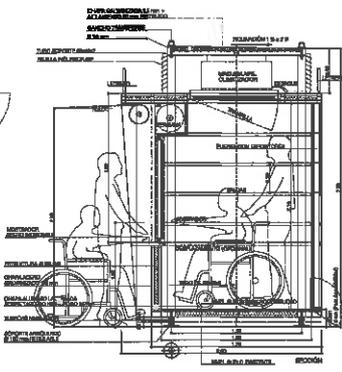
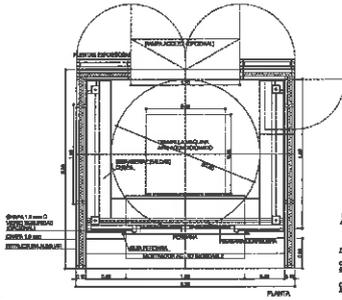
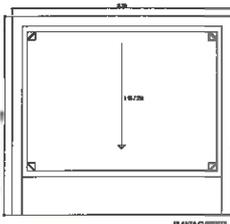
Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

PLANOS

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n - 14071-CÓRDOBA. - Telf. 957 222 750/51 - Fax: 957 237 072 - informatica@gmu.cordoba.es

Código RAEI JA01140214 -- www.gmucordoba.es



gm MODELO MUNICIPAL DE KIOSCO DE ARROPIÁS
 PROPUESTA DE HOMOLOGACIÓN